



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE, POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión, por promoción interna de 1 plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Tres Cantos, designado mediante Decreto del Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, n.º 2024/2278 de 19 de abril de 2024, en su sesión celebrada el día 25 de junio de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, n.º 110 de fecha 9 de mayo de 2024, se acuerda hacer pública la puntuación asignada en la VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO de la única aspirante del mencionado proceso selectivo, conforme a los datos recogidos en la siguiente tabla:

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGÜEDAD (Máximo 30 puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Máximo 60 puntos)	FORMACIÓN SUPERIOR (Máximo 7 puntos)	CURSOS (Máximo 3 puntos)	TOTAL
SÁNCHEZ VALERO, MARGARITA	XXXXX927 D	21	60	7	3	91

**SEGUNDO.-** El Tribunal da por finalizada la valoración de la Fase de Concurso y acuerda la publicación del Anuncio de la lista Provisional de Valoración que se realizará en el Tablón de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres cantos.

**TERCERO.-** La aspirante dispondrá de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para formular alegaciones respecto a la puntuación obtenida en la fase de concurso, en el Registro



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

General del Ayuntamiento, o de forma telemática en el registro electrónico o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO:** El Tribunal acuerda fijar la fecha del examen para **el día 9 de julio de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Alcaldes del Ayuntamiento de Tres Cantos, que como indican las Bases, se realizarán en unidad de acto.

Los opositores deberán acudir provistos **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento).

Los aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil ni cualquier otro dispositivo ya sea electrónico o no.

El presente anuncio se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento Tres Cantos: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

LA SECRETRARIA DEL TRIBUNAL

Fecha, firma y huella digital al margen